

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

MAT: OTORGA PATENTE COMERCIAL

D E C R E T O: N° 6234 /

COIHUECO, 11 de Mayo del 2011

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud presentada por el interesado y documentación soportante
- 2.- Autorización del Alcalde de la Comuna
- 3.- Ord. N°402 del 29-11-2010, de la Dirección de Obras.
- 4.- Resolución Exenta N° 6018 del 21-12-2010 del Servicio de Salud

D E C R E T O:

1.- Otórguese la Patente Comercial de “ **COMERCIALIZACION DE CONGELADOS Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS**”, a nombre de **SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL Y PROCESADORA DE FRUTAS ORGANICAS LIMITADA**, RUT N° 76.010.814-6, ubicada en el Km- 20 Camino a Coihueco, Fundo santa Amelia de la Comuna de Coihueco.

2.- Sométase a las disposiciones legales vigentes, fiscalizándose su cumplimiento por los Inspectores Municipales. sin perjuicio de la fiscalización que realice Carabineros de Chile y el Servicio de Salud de Ñuble.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- La indicada
- Secretaría
- Archivo Rentas y Patentes

AJV/HSM/GML//ema

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco